

seguidos a instancia de Tesorería General Seguridad Social, contra Movisistemas, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha cinco de febrero de dos mil ocho, por el que se declara al ejecutado Movisistemas, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 18.707,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de febrero de 2008.-6.282.

MUGAPE, S. A.
(Sociedad escindida)

MUGAPE, S. L.
GOITONDO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Mugape, Sociedad Anónima» celebrada con el carácter de universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Mugape, Sociedad Anónima» mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Mugape, Sociedad limitada» y «Goitondo, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores, representantes de los trabajadores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mallabia (Vizcaya), 10 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración de la compañía, María Luisa Muguertza San Martín.-860.

y 3.ª 13-2-2008

NOKIA SIEMENS NETWORKS, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de Nokia Siemens Networks, Sociedad Limitada, (en adelante, la «Sociedad»), celebrado el 11 de febrero de 2008, se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, esto es, en ronda de Europa, número 5, Tres Cantos (Madrid), el próximo día 29 de febrero de 2008, a las once a.m., con la finalidad de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas, comprensivas del Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, de la propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.-Revocación, y en su caso, nombramiento de los auditores de cuentas de la compañía.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tendrán derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los infor-

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 11 de febrero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel de Dios Martínez.-7.337.

NORCREDIT FINANCIERA, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 106/06, seguida en este Juzgado a instancia de Dña. M.ª del Carmen Delgado Silvelo contra la empresa «Norcredit Financiera SL», se dictó auto en fecha 16 de enero de 2008 por el que se acuerda declarar la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 3.850,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 31 de enero de 2008.-Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.-6.210.

**NORTE VIALES
Y URBANIZACIÓN, S. L.**

Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Norte Viales y Urbanización, S. L., se ha dictado Auto, con fecha 27 de diciembre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Norte Viales y Urbanización, S. L., por importe de 533,30 euros.

Gijón, 28 de enero de 2008.-La Secretaria, Carmen Villar Sevillano.-5.334.

**NORTEMAR MÁRMOLES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alberto González Fernández y don Faustino Díaz Quirós contra la empresa Nortemar Mármoles, Sociedad Limitada, con CIF B 74149717, sobre despido, se ha dictado el día Auto por el que se declara al ejecutado Nortemar Mármoles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 57.663,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.-5.399.

PACOSA, S. A.

Anuncio de reactivación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 28 de enero de 2008 acordó, por unanimidad, la reactivación de la Compañía, poniendo fin a su estado de «liquidación» y reanudando su normal actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse al mismo durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 29 de enero de 2008.-El Administrador Único de la Compañía, Isidro Pladevall Jané.-6.580.

PEGASIDES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 14 de marzo de 2008, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día, 15 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Tercero.-Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas podrán, igualmente, solicitar examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 12 de febrero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.-7.371.

PESCABONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 18 de marzo de 2008 a las 20 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.-Modificar las relaciones laborales de los socios con la entidad.

Tercero.-Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Deltebre, 7 de febrero de 2008.-El Administrador solidario, Luis M. Casanova Casanova.-6.594.